DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE	ORDEN DE SERVICIO	O.S. N° 08/2015

Nivel de Entidad:	23 - ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS	Fecha de Emisión:	05 JUN 2015
Entidad:	11 - DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1311 UOC - DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES		
ID del Llamado:	286.949	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado: SERVICIO DE FUMIGACIÓN			
Proveedor:	JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	RUC:	3378226-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	**Servicio de Fumigación en la Sede Central de la Dirección Nacional de Transporte, DINATRAN y Oficinas Regionales** El servicio debe contar específicamente con cebo en polvo a tóxico para el control de cucarachitas y una combinación de raticidas granulados y en bloques con principios activos de brodifacoum, warfarina para el control de roedores en general, la fumigación se realizará a partir del día **sabado 20 de junio** del corriente. Los productos para la fumigación deben tener autorización de la SENAVE y la certificación del INTN. **(PRIMER BIMESTRE).**	EVENTO			1	6.500.000	6.500.000
	1	**Servicio de Fumigación en la Sede Central de la Dirección Nacional de Transporte, DINATRAN y Oficinas Regionales** El servicio debe contar específicamente con cebo en polvo a tóxico para el control de cucarachitas y una combinación de raticidas granulados y en bloques con principios activos de brodifacoum, warfarina para el control de roedores en general, la fumigación se realizará a partir del día **sabado 5 de setiembre** del corriente. Los productos para la fumigación deben tener autorización de la SENAVE y la certificación del INTN. **(SEGUNDO BIMESTRE).**	EVENTO			1	6.500.000	6.500.000
							SUB TOTAL	13.000.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	05 JUN 2015	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Servicios

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE	ORDEN DE SERVICIO	O.S. N° 08/2015

Nivel de Entidad:	23 - ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS	Fecha de Emisión:	05 JUN 2015
Entidad:	11 - DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1313 UOC - DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES		
ID del Llamado:	286.949	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado: SERVICIO DE FUMIGACION			
Proveedor:	JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	RUC:	3378226-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
		TRANSPORTE						13.000.000
	1	**Servicio de Fumigación en la Sede Central de la Dirección Nacional de Transporte, DINATRAN y Oficinas Regionales** El servicio debe contar específicamente con cebo en polvo a tóxico para el control de cucarachitas y una combinación de raticidas granulados y en bloques con principios activos de brodifacoum, wafarina para el control de roedores en general. la fumigación se realizará a partir del día **sábado 5 de diciembre** del corriente. Los productos para la fumigación deben tener autorización de la SENAVE y la certificación del INTN. **(TERCER BIMESTRE)**	EVENTO			1	6.500.000	6.500.000
						TOTAL		19.500.000

SON GUARANÍES	DIECINUEVE MILLONES, QUINIENTOS MIL.-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIOS	Desde: La firma de la presente Orden	Hasta:	31/12/2015.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Será de 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la presente Orden de servicio.-

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Servicios Generales.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	No	Porcentaje: ----------	(En caso afirmativo indicar) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Opso.	Monto
2015	1	1	0	0	240	30	1	99	19.500.000
						Total:			19.500.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA DE LA ENTIDAD
	05 JUN 2015	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.
Obs. 2. La contratación del llamado es por tres (3) eventos bimestral, siendo el monto del servicio de Gs. 6.500.000. por evento hasta completar el monto total de la presente Orden de Servicio.

Servicios